



La Super de Bancos

Atención al Cliente

Biblioteca

Entidades Controladas

Sala de Prensa

Búsqueda avanzada



República del Ecuador

- Sistema Financiero
- Sistema Seguros Privados
- Sistema Seguridad Social

**.: Noticias de la SBS .:**

Lunes, 06 de Julio del 2009

**Supervisión Bancaria: El nuevo proceso se presentó hoy**

Hoy a partir de las 9h00, la Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador, Ing. Gloria Sabando, presentó a las autoridades gubernamentales, el nuevo Proceso de Supervisión de Entidades Financieras.



En un acto solemne realizado hoy 3 de Julio a partir de las 9h00, la Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador, Ing. Gloria Sabando, presentó a las autoridades gubernamentales, a los representantes del poder legislativo, del sistema financiero y a la comunidad internacional, el **nuevo Proceso de Supervisión de Entidades Financieras**.

El nuevo esquema de Supervisión dispone de un Manual Único de Supervisión (MUS) y una serie de herramientas tecnológicas modernas, que garantizan una supervisión permanente, continua e integrada, basada en riesgos, que combina inspecciones "in situ" con supervisión "extra situ".

Con este sistema de supervisión la Superintendencia de Bancos, tendrá, en todo momento, un conocimiento actualizado de la situación de cada institución financiera y asignará la carga de supervisión necesaria, en función de la situación y riesgo de cada una de ellas; pudiendo diferenciarlas por tipo de entidad y nicho de mercado (bancos, cooperativas, mutualistas, etc).

Para los procesos de supervisión se dispondrá de personal técnico capacitado que contará con el Manual Único de Supervisión y diversos productos informáticos diseñados y desarrollados en forma específica para el sistema financiero del Ecuador.

Se trata de una suma de procesos basado en las mejores prácticas internacionales, que agrega experiencias de otros países y concebidos de tal forma que contribuirán a fortalecer la confianza y seguridad de los depositantes en el país.

De esta manera se completa la implementación de la Red de Seguridad Financiera, basada en la legislación aprobada en diciembre de 2008. El **Proceso de Supervisión Bancaria** es el pilar fundamental dentro de los cuatro módulos que componen la Red de Seguridad Financiera del Ecuador, conformada además por el Fondo de Liquidez, Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos.

**EL MANUAL UNICO DE SUPERVISION (MUS)**

Prevé una **metodología de calificación** de las IFIs denominado **GREC**. Las IFIs serán calificadas por la SBS bajo la metodología GREC de 1 a 5, siendo 1 la mejor nota. La calificación surge de la combinación de los siguientes elementos:

- Gobierno corporativo
- Riesgos
- Evaluación económico – financiera
- Cumplimiento

**NORMATIVA**

- ▶ Catálogo de Cuentas
- ▶ Codificación Resoluciones
- ▶ Resoluciones y Circulares
- ▶ Leyes y Decretos

**TRANSPARENCIA**

- ▶ Ley de Transparencia LOTAIP

**ENCUESTA**

¿Considera que las nuevas tarifas por servicios de las entidades financieras lo benefician?

- Mucho
- Nada
- Poco

Votar Ver



Suscripción Boletín Electrónico

Contáctenos

Transparencia

Estudios y Análisis

Download

SBS-Portal

Webmail

Lo Ultimo

- ▶ Estudios y Análisis - Re Financiero 201
- ▶ Seguridad Social - Norr - Ley del Banco del IES
- ▶ Firmas Auditoras Extern Calificadas al 1 junio 20
- ▶ Reaseguradores e Inter Extranjeros al 26 de jur
- ▶ Notas Destacadas - Entrevista Seguridades Cheques
- ▶ Circulares Sistema Financ - SBS-INJ-SN-2009-29
- ▶ Boletines Instituciones Públicas - Mayo 2009
- ▶ Notas destacadas - Ent Ing. Sabando - Costos Bancarios
- ▶ Notas Destacadas - Seguridades Cheques



Este sistema de calificación proporciona un marco conceptual para evaluar y resumir todos los factores de gestión, financieros y de cumplimiento normativo. Dicho sistema se nutre de la combinación de los componentes mencionados, cuyo objetivo final es obtener una evaluación que mida la exposición de la IFI a los riesgos de insolvencia y/o iliquidez y a las debilidades de gobierno corporativo y calidad de gestión.

Las dos primeros componentes (G, R) abarcan elementos asociados principalmente a la gestión de la IFI. Esta parte de la calificación está asociada a los modernos enfoques de supervisión basada en riesgos y es la de mayor peso en la calificación compuesta. La evaluación de estos dos componentes induce a los supervisores a adoptar un **enfoque a riesgos**, a través de requerir la evaluación de la calidad del **gobierno corporativo** y de la **gestión de riesgos** de la institución.

Los dos últimos componentes (E, C) incluye elementos asociados a la situación económico-financiera y de cumplimiento normativo. La revisión de estas dos áreas asegura que además de los elementos cualitativos, los supervisores atiendan a la situación económico-financiera de la IFIs y el cumplimiento de las regulaciones a las que están sujetas.

### **LAS HERRAMIENTAS DE APOYO AL MUS**

Para la aplicación del MUS la SBS contará con herramientas informáticas diseñadas y desarrolladas en forma específica para Ecuador, entre la SBS y la firma Fit & Proper. Entre los aplicativos que contará se destacan:

- Macro y Micro planificación de Inspecciones
- MUS on line
- Administrador de Tareas
- Sistema de Alerta Temprana (indicadores, proyecciones, estrés test, balances y PT ajustado)
- Sistema de Calificación de IFIs

Estas herramientas permitirán a la SBS aumentar la eficiencia en la tarea de supervisión y tener una mejor evaluación de la situación económico-financiera actual y futura de las IFIs, a través del sistema de indicadores, proyecciones y análisis de estrés test.

Características del Proceso de Supervisión.- Se basa en los siguientes principios definidos por la SBS:

- Supervisión Basada en Riesgos
- Supervisión Continua
- Supervisión Integrada
- Acciones Preventivas y Correctivas Eficaces
- Relevancia del Gobierno Corporativo
- Supervisión sobre Base Consolidada

### **NORMATIVA PROPUESTA EN BASE A MEJORES PRÁCTICAS**

Se busca fortalecer el marco normativo de regulación y supervisión de instituciones financieras, que permita cerrar las brechas existentes con respecto a las mejores prácticas internacionales y el cumplimiento de los principios para una supervisión efectiva.

Las principales normas o actualizaciones propuestas se refieren a: (i) Gestión Integral y Control de Riesgos; (ii) delimitación de las funciones y el alcance de trabajo desarrollado por las unidades de riesgo, Auditoría Interna, Auditor Externo y Calificadoras de Riesgo de las instituciones financieras; (iii) Supervisión de Grupos Económicos y Conglomerados Financieros; (iv) Supervisión Consolidada y Transfronteriza; (v) Gobierno Corporativo; (vi) Reglamentación de los procesos de adquisición, fusión y absorción de entidades financieras; (vii) Titularización de activos por parte de las instituciones financieras; (ix) Establecimiento de un régimen común de sanciones para todas las entidades del sistema financiero; entre otras.

### **Contactos y más información**

Esteban Michelena  
**097 49 14 41**

*Quito, 3 de julio de 2009*

---

Copyright 2009 Superintendencia de Bancos y Seguros  
Av. 12 de Octubre 1561 y Madrid. Asesoría General de Comunicación Social /  
webmaster@superban.gov.ec